

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18600 POCOMACO SERVICIOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrarán en el domicilio social, Avenida Montserrat, 10, bajo (La Coruña), a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2011, en primera convocatoria, o al día siguiente 28 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario. La Junta Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta Ordinaria. Las Juntas, tanto, en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrarán con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos sociales inscribibles.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aumento de capital social en la cuantía de tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco euros y doce céntimos de euro (3.138.885,12.-), mediante la emisión y puesta en circulación de Ciento sesenta y ocho mil quinientas setenta y seis (168.576) nuevas acciones nominativas de seis euros y un céntimo de euro (6,01.-) de valor nominal cada una y una prima de emisión global de dos millones ciento veinticinco mil setecientos cuarenta y tres euros y treinta y seis céntimos de euro (2.125.743,36.-), equivalente a doce euros y sesenta y un céntimos de euro (12,61.-) por acción, integrantes de la Serie B, y numeradas correlativamente del número 100.494 al 269.069, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adecuarlo a la nueva cifra del capital suscrito. Los señores accionistas podrán usar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un (1) mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos sociales inscribibles.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a su aprobación en la Junta General Ordinaria tal como dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma que se someterán a su aprobación en la Junta General Extraordinaria, tal como dispone el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 11 de mayo de 2011.- Los Administradores Conjuntos. Firmado:
Don Javier Landrove Bermúdez y don Juan Pita Castro.

ID: A110038851-1